

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

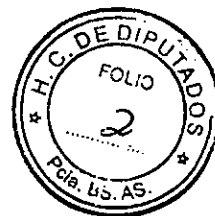
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Desarrollo Social, provea de un vehículo automotor al Taller Protegido de San Manuel, partido de Lobería, para el traslado de las personas que padecen inconvenientes de locomoción y que a diario concurren a desarrollar tareas al mismo.

RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El taller protegido de la localidad de San Manuel está próximo a celebrar los diez años de su creación, el día 15 de abril del año entrante.

Esta institución ha venido desarrollando en todo este tiempo un importante trabajo de educación, capacitación y ayuda a vecinos con capacidades diferentes.

Cuenta actualmente con una matrícula de una veintena de personas a las que brinda contención y la posibilidad de desarrollarse laboralmente, objetivos que se han extendido al resto de la comunidad educativa.

Por las características de la localidad quienes concurren al Taller Protegido, muchos de ellos con dificultades de desplazamiento, deben superar una doble barrera de dificultades. Esto es así, dado que a los inconvenientes propios se suman las distancias e influencias climatológicas que hacen más difícil lograr una regularidad desde el punto de vista terapéutico y laboral, atrasando en el tiempo las posibilidades de los mismos.

Le urge a esta Institución de tan nobles fines contar con un medio de transporte que asegure la concurrencia de quienes participan de la actividad de la misma. Por ello es muy importante contar con un vehículo automotor, aunque no se trate de una unidad nueva pero si en buenas condiciones de uso para ser destinada al transporte diario de una parte de la matrícula que concurre al establecimiento.

En consecuencia estamos solicitando al Poder Ejecutivo un automotor en condiciones de funcionamiento para asegurar el traslado de personas con capacidades diferentes que a diario concurren a la institución en la búsqueda de igualdad de oportunidades, de un desarrollo acorde a su situación y de la posibilidad de ganarse el sustento.

Con lo brevemente reseñado, descuento que de parte de los señores y señoras diputadas sobrarán motivos para apoyar la aprobación del presente proyecto.

RIBARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.
15 de Abril de 1985